

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso ejecutivo 2021 0136

Demandada ANA YAMILE PAVA GARAY y otro

Demandante VICTOR MANUEL OROZCO BARRIOS

Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio ORIPLAMESA 1662021EE885 del 25 de octubre de 2021, emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa, donde nos informa que el registro ordenado no se admitió.

NOTIFIQUESE,

  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

De anterior se notificó a Estan.

160 fecha 24 NOV 2021

secretaría